

VIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 5 al 8 de mayo de 1998
Washington, D.C.

OEA/Ser.L/XIV.2.23
CICAD/doc.955/98
21 abril 1998
Original: inglés

INFORME FINAL
DEL GRUPO DE EXPERTOS DE LA CICAD
EN DESARROLLO ALTERNATIVO

**REUNION DEL GRUPO DE
EXPERTOS
EN DESARROLLO
ALTERNATIVO
Del 12 al 13 de febrero de 1998
Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.4
CICAD/DES/A LT/doc.13/98 rev. 1
31 marzo 1998
Original: inglés**

INFORME FINAL

I. ANTECEDENTES

En su vigésimo período ordinario de sesiones, celebrado en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 28 de octubre de 1996, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) adoptó la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio. Al hacerlo, los Estados miembros reconocieron que el desarrollo alternativo es un importante componente para la generación de opciones económicas lícitas, viables y sostenibles al cultivo ilícito de drogas.

En ocasión del vigésimo primer período ordinario de sesiones de la CICAD, celebrado en Washington, D.C., del 8 al 11 de abril de 1997, la Comisión adoptó un Plan de Acción para la implantación de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio. En dicho Plan de Acción, se encomendó a la Secretaría Ejecutiva que volviera a convocar a su Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Alternativo para considerar en qué forma podrí­an trabajar en conjunto los Estados miembros y progresar para responder al cultivo ilícito de plantas para la producción de drogas en el Hemisferio. En septiembre de 1997, el Grupo de Trabajo se reunió en Washington, D.C. e identificó dieciseis recomendaciones en su informe final (CICAD/DES/ALT/doc.13/97 rev. 1) para la consideración de la Comisión en su vigésimo segundo período ordinario de sesiones en Lima, Perú (noviembre de 1997).

La Comisión consideró el Informe Final de la reunión de septiembre y aprobó las recomendaciones del Grupo de Trabajo. Se dio instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que creara un Grupo de Expertos sobre Desarrollo Alternativo, al cual se convocará durante el primer trimestre de 1998, antes de la reunión la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

II. SESION DE APERTURA, SESIONES DE TRABAJO Y SESION DE CLAUSURA

La sesión de apertura de la reunión tuvo lugar en la mañana del día 12 de febrero de 1998, en la sala de conferencias del sexto piso del Edificio de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. La Dra. Alicia Quijano, de Colombia, Presidenta del Grupo de Expertos de la CICAD, dió la bienvenida a los delegados y realizó una reseña de los objetivos de la reunión. El Sr. Alberto Hart, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD, proporcionó un panorama general del tema, así como una introducción a las actividades de la CICAD sobre desarrollo alternativo.

Durante la reunión se realizaron sesiones de trabajo de conformidad con el temario adjunto a este Informe Final. En la primera sesión de trabajo, la Secretaría Ejecutiva presentó un informe sobre la situación de la implementación de las recomendaciones del Grupo de trabajo de la CICAD. Al respecto, la Secretaría informó que ya se habían ejecutado las siguientes recomendaciones:

La firma de una Carta de Entendimiento con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), lo cual permitirá que el IICA participe plenamente en las reuniones del Grupo de Expertos y proporcione apoyo técnico para las actividades de desarrollo alternativo de la CICAD.

- La finalización y distribución de un directorio detallado de individuos e instituciones que se dedican al campo del desarrollo alternativo. Dicho directorio se ha colocado también en la página Web de la CICAD, la cual se actualizará en forma periódica.

En lo que respecta a la Carta de Entendimiento que firmaron la CICAD y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la delegación de Chile solicitó una aclaración sobre el alcance de dicha Carta, ya que, según los términos sólo sería aplicable a los países andinos. La Secretaría Ejecutiva explicó que las negociaciones con el IICA se basan en un enfoque regional y que las actividades que se presentan en la mencionada Carta se llevarán a cabo en otras partes del hemisferio. Este enfoque fue confirmado por el delegado del IICA.

El Grupo de Expertos consideró los siguientes puntos del temario: punto 4 (Intercambio informal de opiniones sobre el documento de trabajo de las Naciones Unidas sobre Erradicación y Desarrollo Alternativo) y punto 5 (Asistencia en la implementación del Artículo 14 de la Convención de Viena de 1988) y, tras un breve debate, postergó la consideración de ambos temas para el segundo día de la reunión.

CAPACITACION:

El punto 6 del temario se refirió a la recomendación no. 7 del Grupo de Trabajo sobre capacitación en el campo del desarrollo alternativo, mediante la cual se exhorta a la Secretaría Ejecutiva a que ayude a los Estados miembros en las actividades de capacitación.

Los miembros del Grupo de Expertos concordaron en cuanto a la importancia de la capacitación como componente vital para una fructífera programación del desarrollo alternativo. Al mismo tiempo, se observó que la capacitación en este campo abarca una amplia gama de temas y no debería limitarse al área agrícola. El Grupo de Expertos solicitó a la Secretaría, junto con el IICA, que preparara un documento marco estratégico sobre la capacitación en desarrollo alternativo. También se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que solicite información de los Estados miembros con respecto a sus necesidades de capacitación. La delegación del Perú agregó que los países deberían identificar cuáles eran las instituciones que realizaban capacitación en desarrollo alternativo y compartir esta información y experiencias. El delegado de Jamaica agregó que existe un gran caudal de experiencia entre los Estados miembros en cuanto a actividades de desarrollo alternativo, el cual debería compartirse. El mencionado delegado agregó que su país estaba dispuesto a compartir su experiencia técnica en relación con la agricultura de ladera. La delegación de Estados Unidos sugirió que todos los aspectos del desarrollo alternativo, incluida la capacitación, deberían incorporarse a las estrategias o planes nacionales de control de drogas.

El delegado de Grenada expresó estar de acuerdo en que es importante la capacitación en las áreas en las que está teniendo lugar el cultivo ilícito. Al mismo tiempo, recalcó la importancia de los programas de prevención dirigidos a las zonas o países en los que existe el potencial de que se inicien cultivos similares.

El delegado de Chile sugirió a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD que pudiera tomar contacto con otras Oficinas y Unidades de la Secretaría General, a los efectos de recibir los aportes, conocimientos y experiencia de éstas, según sea pertinente, en la elaboración de proyectos y programas de capacitación, entrenamiento, educación y difusión pública sobre Desarrollo Alternativo.

INVERSION PRIVADA:

La Secretaría introdujo el punto 7 del temario, relacionado con la recomendación no. 9 del Grupo de Trabajo, mediante la cual se encomienda al grupo a que formule las directrices y los mecanismos para aumentar la inversión privada para los programas de desarrollo alternativo.

La delegación de México solicitó a los participantes que compartieran sus experiencias en materia de participación del sector privado en programas de desarrollo alternativo. Al hacerlo, las delegaciones de Colombia, Guatemala y Perú destacaron la importancia de que los gobiernos crearan condiciones que estimulen la inversión privada. Al mismo tiempo, el delegado de Guatemala señaló el hecho que algunas empresas privadas se involucran en el narcotráfico. Estados Unidos exhortó a la Secretaría Ejecutiva a que recopile y difunda información sobre experiencias positivas y directrices sobre cómo estimular la inversión del sector privado. En las sugerencias figuran coordinación con Cámaras de Comercio de Europa y los Estados Unidos, creación de vínculos de mercado para productos, asistencia bilateral, acuerdos sobre aranceles y comercio, certificados de origen e incentivos tributarios.

SESION PREPARATORIA PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU (Junio 1998):

El Presidente de la reunión introdujo el punto 4 del temario, un intercambio informal de opiniones sobre el documento de trabajo provisional, de fecha 5 de diciembre de 1997, de las reuniones preparatorias de la ONU titulado "Cooperación internacional sobre erradicación de cultivos ilícitos de drogas y promoción de programas y proyectos de desarrollo alternativo". (CICAD/DES/ALT/doc.5/98)

La discusión permitió que las delegaciones aclararan su comprensión del documento de trabajo y destacaran algunos aspectos que requerirán aclaración adicional en la próxima reunión preparatoria que se realizará en Viena entre el 16 y el 20 de marzo de 1998, tales como formato y definiciones.

El Grupo de Expertos subrayó que el tema del Desarrollo Alternativo es un componente fundamental de las Estrategias Hemisférica e Internacional para el control de las drogas ilícitas. En ese sentido, el Grupo hizo notar que los documentos sometidos a la atención del Comité Preparatorio del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas constituye una excelente base de trabajo para que dicho Período Extraordinario apruebe un documento sobre el tema.

Los países participantes en el grupo de expertos expresaron su voluntad de participar activamente en las negociaciones de este tema contribuyendo así al cabal desarrollo del proceso preparatorio de la sesión especial, que tendrá lugar en Viena, en marzo de 1998.

El Grupo expresó su beneplácito por la cooperación que han evidenciado hasta ahora los miembros de la CICAD y manifestó su interés en que esta cooperación se mantenga en la próxima reunión.

IMPLEMENTACION DEL ARTICULO 14 DE LA CONVENCION DE VIENA DE 1988 CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS:

La Secretaría presentó el punto 5 del temario sobre la recomendación no. 9 del Grupo de Trabajo, en la cual se exhorta a que la Secretaría Ejecutiva ayude a los Estados miembros en la implementación del Artículo 14 de la Convención de Viena de 1988. La Secretaría Ejecutiva solicitó al Grupo de Expertos que proporcione orientaciones de cómo proceder con esta recomendación. Tras intercambiar ideas, se acordó que este tema se trataría luego de la consideración del tema de la erradicación y desarrollo alternativo durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

III. LUGAR Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION

Se acordó que la próxima reunión tendría lugar en Washington D.C., durante el tercer trimestre del año, antes del vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Comisión.

La sesión de clausura tuvo lugar el 13 de febrero de 1998, ocasión en la cual el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD y el Presidente hicieron uso de la palabra y declararon clausurada la reunión.

IV. AUTORIDADES, PARTICIPANTES Y OBSERVADORES

Los siguientes Estados miembros estuvieron representados en la Reunión del Grupo de Expertos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Grenada, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Paraguay, Perú y Uruguay. También asistió como miembro pleno el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Las autoridades de la reunión fueron Colombia y Bolivia como Presidente y Vicepresidente del Grupo. Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD que actuara como Relator.

La lista de participantes de la reunión se adjunta al presente informe como Anexo I.

V. DOCUMENTACION

En el documento CICAD/DES/ALT/doc.1/98, adjunto a este Informe Final como Anexo II, figuran los documentos que se consideraron en la labor de esta reunión.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Grupo de Expertos ofreció las siguientes conclusiones:

- El desarrollo alternativo debe entenderse como desarrollo integral en las zonas donde existe cultivo ilícito así como en regiones en las que la pobreza extrema promueve la emigración a lugares afectados por los cultivos ilícitos;
- Es importante aplicar un enfoque equilibrado, el cual comprende actividades de interdicción, erradicación y reducción de la demanda.
- La capacitación es un componente vital para la programación fructífera del desarrollo alternativo y no debería limitarse a cuestiones agrícolas;
- Todos los aspectos del desarrollo alternativo, incluida la capacitación, deben formar parte de las estrategias o planes nacionales para el control de drogas;
- Es importante que los gobiernos creen condiciones que estimulen la inversión del sector privado; y
- Si bien otros grupos regionales han formulado una postura común sobre la erradicación y el desarrollo alternativo, no ha ocurrido así con los países del Hemisferio Occidental. Por lo tanto, debería fomentarse la realización de esfuerzos en este sentido.

El Grupo de Expertos acordó recomendar que, con la ayuda de la Secretaría Ejecutiva, se tomen las siguientes medidas con miras a contribuir a las actividades que realicen los Estados miembros en materia de desarrollo alternativo y a la preparación de información para ser considerada en su próxima reunión:

- Los Estados miembros identificarán sus necesidades de capacitación sobre desarrollo alternativo y las presentarán a la Secretaría Ejecutiva para su recopilación y consolidación. Con esta información, la Secretaría Ejecutiva procederá a procurar las posibles oportunidades de capacitación.
- Que la Secretaría, junto con el IICA, preparen un documento de marco estratégico sobre la capacitación en desarrollo alternativo para ser considerada en la próxima reunión del Grupo de Expertos en Desarrollo Alternativo.
- Por medio de la Secretaría Ejecutiva, el Grupo de Expertos solicitará a los Estados miembros que envíen información sobre evaluaciones de programas o proyectos y sobre sus experiencias en actividades de erradicación y desarrollo alternativo, para su posterior recopilación y difusión. Dichos datos serán examinados por el Grupo de Expertos en su próxima reunión para identificar cuáles han sido las medidas exitosas de los programas de desarrollo alternativo, incluida la participación del sector privado.
- El Grupo de Expertos actualizará y ampliará la definición de desarrollo alternativo para que refleje todos los aspectos de este tema, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de cada Estado miembro.